
INFORME DE COMISARIO

Cuenca, 1 de marzo de 2018

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
TAXISLINCONTRANS CA.

1. INTRODUCCION

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 1º. de marzo de 2017, y conforme con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumulo con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1º de enero 2017 y 31 de diciembre de 2017.

Durante el período posterior a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del año pasado, no se celebraron Asambleas de Accionistas.

2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Se efectuó una evaluación de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva, para lo cual se hicieron las pruebas siguientes:

- Verificación de actas de junta general
- Informe emitidos en cada sesión

Los resultados más resaltantes son los siguientes:

- La empresa no realizó reuniones de Junta General ni emitió informes.

En cuanto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, estado de resultados, estado de movimiento en las cuentas de patrimonio y estado de flujo de efectivo por el año entonces terminado, la evaluación se fundamentó en:

a): Los estados financieros no requieren ser auditados por firma de contadores públicos independientes

2. EVALUACION ESTATUTARIA

De la evaluación estatutaria realizada no observo violaciones a los estatutos o la ley,

3. DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS O DE SOCIOS

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores.

4. RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la asamblea de accionistas

4.1. Aprobar la gestión administrativa

4.2 Aprobar los estados financieros

Atentamente,



Sra. Cenaida Jesús Tivillon Pachar

Comisario